

PROTOCOLO 45 / 2020

ZARAGOZA, A 27 DE MAYO DE 2020



**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA ENTIDAD**

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

- AGUSTÍN AGUILÓN GUTIÉRREZ -

AUDITOR DE CUENTAS INSCRITO EN REGISTRO OFICIAL
DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) CON EL Nº 22118

MIEMBRO EJERCIENTE DEL INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1.-INFORME	2
2.- ANEXOS AL INFORME	6
- Balance de Situación al 31.12.2019	
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019	
- Memoria del ejercicio 2019	





1.- INFORME

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Al Patronato de la Fundación José Luis Zazurca:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales*"

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de las cuentas anuales ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra

Agustín Aguilón Gutiérrez

Economista. Auditor-Censor Jurado de Cuentas nº Roac 22118
Cl Marina Española, 10, 2ºE 50006 Zaragoza Teléfono 976274814

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban de comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El Presidente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

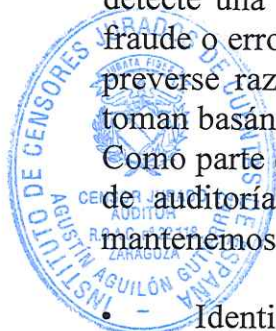
En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,



omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

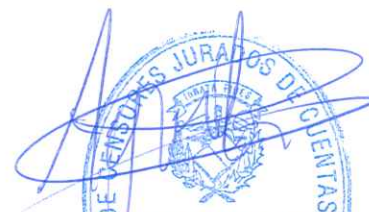
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con los miembros de la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los miembros de la dirección de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban de comunicarse en nuestro informe.



AGUILÓN GUTIÉRREZ
AGUSTÍN

2020 Núm. 08/20/01550

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo.: Agustín Aguilón Gutiérrez
-Auditor, nº R.O.A.C. 22118 -

Fecha: 27 de mayo de 2020
Nº Protocolo: 45 / 2020



2.- ANEXOS:

- . Balance de Situación
- . Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- . Memoria

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

Ejercicio: 2019

Nif: G50781376

Empresa: FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

Descripción	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.625.134,61	3.687.966,19
I. Inmovilizado Intangible	59,16	362,84
II. Inmovilizado Material	3.624.719,39	3.687.247,29
III. Inversiones Inmobiliarias		
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a L/P		
a) Instrumentos de patrimonio		
b) Resto		
V. Inversiones financieras a L/P	356,06	356,06
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	2.368.658,67	2.140.138,42
I. Existencias		
II. Deudores comerciales y otras ctas. cobrar	254.456,47	22.207,67
III. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P		
a) Instrumentos de patrimonio		
b) Resto		
IV. Inversiones financieras a C/P	500.000,00	500.000,00
V. Periodificaciones a C/P	4.365,89	4.200,59
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	1.609.836,31	1.613.730,16
TOTAL ACTIVO (A + B)	5.993.793,28	5.828.104,61



BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nif: G50781376

Ejercicio: 2019

Empresa: FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

Descripción	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	5.885.026,68	5.737.987,23
A-1) Fondos propios	4.467.991,62	4.231.594,27
I. Dotación fundacional	6.010,12	6.010,12
1. Dotación fundacional	6.010,12	6.010,12
2. Dot. Fundac. no exigible/Fondo soc. no exig.		
II. Reservas	4.225.584,15	4.008.733,14
III. Excedente ejercicios anteriores		
IV. Excedente del ejercicio	236.397,35	216.851,01
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	236.397,35	216.851,01
Ingresos/Gastos pendiente cierre		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.	1.417.035,06	1.506.392,96
A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a L/P		
II. Deudas a L/P		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a L/P		
III Deudas empresas grupo y asociadas a L/P		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones L/P		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda caract. especiales a L/P		
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes NPGC		
C) PASIVO CORRIENTE	108.766,60	90.117,38
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta		
II. Provisiones a C/P		
III. Deudas a C/P		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a C/P		
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P		
V. Beneficiarios-Acreedores		
VI. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	108.766,60	90.117,38
1. Proveedores	41.093,76	33.425,30
2. Otros acreedores	67.672,84	56.692,08
VII. Periodificaciones a C/P		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.993.793,28	5.828.104,61



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

NIF: G50781376

Empresa: FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

Ejercicio: 2019 Ejercicio: 2018

A) Excedente del ejercicio

1. Ingresos de la entidad actividad propia

a) Cuotas de asociados y afiliados

b) Aportaciones de usuarios

c) Ing. promociones, patrocinadores y colabo.

d) Subv., donac.y legados imput.excedente eje

e) Reintegro de ayudas y asignaciones

2. Vtas y otros ingr.ordin.activ.mercantil

3. Gastos por Ayudas monetarias y otros

4. Variac.existenc.prod.termin.y en curso fab

5. Trab.realiz. por la entidad para su activo

6. Aprovisionamientos

7. Otros ingresos de la actividad

a) Ingresos accesorios y gestión corriente

b) Subvenciones, donaciones y legados

8. Gastos de personal

9. Otros gastos de la actividad

10. Amortización del inmovilizado

11. Subv., donac. y legados capital

a) Afectos a la actividad propia

b) Afectos a la actividad mercantil

12. Exceso de provisiones

13. Deterioro y result.enajenación inmov.

14. Dif.negativas en combinaciones de negocio

15. Otros Resultados

a) Ingresos excepcionales

b) Gastos excepcionales

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

a) Ingresos financieros

b) Gastos financieros

A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS

A.4) VARIACION DE PN RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

1. Subvenciones recibidas

2. Donaciones y legados recibidos

3. Otros ingresos y gastos

4. Efecto impositivo

B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos

C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio

1. Subvenciones recibidas

2. Donaciones y legados recibidos

3. Otros ingresos y gastos

4. Efecto impositivo

C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio

D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente (B.1+C.1)

I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PN EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)

1.843.402,63 1.767.919,46

549.843,35 527.959,54

1.293.559,28 1.767.919,46

64.105,25 67.682,91

-24.113,79 -27.159,86

46.127,40 7.238,80

1.035,00 1.533,00

45.092,40 5.705,80

-1.147.306,24 -1.046.405,10

-513.241,71 -477.866,21

-129.746,78 -167.035,79

89.357,90 89.330,26

89.357,90 89.330,26

-994,02

8.753,67 3.079,00

8.753,67 3.150,14

0,00 -71,14

236.344,31 216.783,47

53,04 67,54

53,04 79,17

0,00 -11,63

236.397,35 216.851,01

236.397,35 216.851,01

-89.357,90 -89.330,26

-89.357,90 -89.330,26

-89.357,90 -89.330,26

147.039,45 127.520,75

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

MEMORIA ABREVIADA 2019

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G50781376
Denominación: FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
Domicilio: CLMARTIN DIEZ DE AUX , 18
Código Postal: 50012
Municipio: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Teléfono 976 56 60 49
Fax 976 45 84 23
Correo electrónico direccion@centrovertice.org

La Fundación fue constituida e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 67 (I) por Orden de 9 de Julio de 1999, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, publicada en el B.O.A. nº 89 de 16 de julio de 1999. Su periodo de vigencia es indefinido.

1.1. Fines:

La Misión de la Fundación José Luis Zazurca es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que toda persona con discapacidad intelectual y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a facilitar su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria, promoviendo acciones y servicios que creen las condiciones idóneas para llevarlo a cabo.

1.2. Actividades realizadas en el ejercicio:

CENTRO OCUPACIONAL

Tiene por objeto potenciar, mediante una atención diurna de tipo rehabilitador integral y a través de la realización de tareas pre-laborales, la capacidad de elección, de relaciones interpersonales y de crecimiento de las personas adultas con discapacidad intelectual medio-ligeras, para alcanzar la autonomía y seguridad que les permita lograr su máxima integración social.

Las actividades de este Centro Ocupacional irán encaminadas hacia "el acompañamiento y atención de las personas adultas con discapacidad intelectual con el objetivo de conseguir el mayor grado de integración social y laboral, contribuyendo así en la mejora de su calidad de vida", ofreciendo:

- Un apoyo personal y social
- Terapia ocupacional y formación
- Actividades lúdicas y deportivas
- Apoyos en sus habilidades de cara a mantenerlas y potenciarlas



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

MEMORIA ABREVIADA 2019

CENTRO DE DÍA

Se configura como un servicio especializado diurno, abierto y polivalente que pretende, mediante tratamientos y actividades rehabilitadoras, ofrecer una atención integral a aquellas personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, que se ven impedidas para la realización de actividades de la vida diaria.

Las vertientes más importantes que se trabajan en Centro de Día giran en torno a las siguientes áreas:

- Comunicación
- Autonomía e higiene personal
- Mantenimiento físico y estimulación psicomotriz
- Estimulación cognitiva y sensorial
- Terapia Ocupacional

RESIDENCIA

Es un servicio asistencial, que tiene como objetivo general, ofrecer un lugar de residencia y convivencia a personas con discapacidad intelectual con diferente grado e intensidad de apoyo que va desde intermitente y extenso hasta generalizado, favoreciendo su integración social en la Comunidad a que pertenece.

Desde el servicio residencial se ofrece:

- Un espacio de alojamiento seguro, accesible y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad psíquica en un ambiente confortable.
- Una atención diurna a través de los servicios del Centro Ocupacional o Centro de Atención de Día de la Fundación.
- Apoyo extenso o incluso generalizado a las personas con discapacidad intelectual a la hora de llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismas como el aseo, comida, etc.
- Una dieta equilibrada acorde a las necesidades de la persona adulta.
- Un cuidado y atención de la salud, siguiendo las prescripciones médicas, a través de un servicio de enfermería.
- Apoyo psicológico.
- Asistencia Social
- Facilitar la convivencia y ayuda mutua entre los usuarios del servicio.
- Participación en la vida social y comunitaria posibilitando la máxima integración en el entorno.
- Servicio de limpieza y mantenimiento
- Lavandería

1.3. Lugar de realización de las actividades:

La Fundación realiza sus actividades en la sede social, calle Martin Diez de Aux, 18, Zaragoza.


Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente


VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

1.4. Grupo:

La Fundación no pertenece a un grupo en el sentido establecido en la norma de elaboración 10ª "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas" de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación específica para este tipo de entidades y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- b) No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.


Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente


VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio se informan en la nota 15 de esta memoria.

3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio actual
Excedente del ejercicio	236.397,35
Remanente	0
Reservas voluntarias	0
Reservas de libre disposición	0
Total	236.397,35
Aplicación	Ejercicio actual
A dotación fundacional/fondo social	0
A reserva para cumplimiento de fines	0
A reservas especiales	0
A reservas voluntarias	236.397,35
A compensación de excedentes negativos de ej. anteriores	0
Total	236.397,35

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes.

La aplicación de los excedentes se ha realizado de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

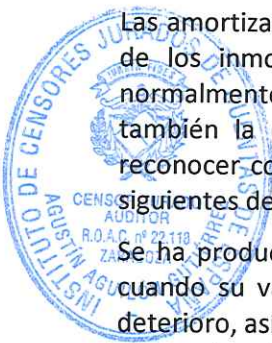
También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.




Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente


VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4. Bienes del Patrimonio Histórico:

Se califican como «Bienes del Patrimonio Histórico» aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una substitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico serán objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Arrendamientos

a) Contabilidad como arrendatario.

En aquellas operaciones en las que se actúe como arrendatario, se registrará en el momento inicial, el de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

b) Contabilidad como arrendador.

En el momento inicial, se reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado.

Se reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 4 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando se consideren operaciones de tráfico comercial que se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de la norma relativa a activos financieros.

c) Arrendamiento operativo.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se trata como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputa a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

d) Venta con arrendamiento financiero posterior.

Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación y, en consecuencia, se trate de un arrendamiento financiero, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá beneficios ni pérdidas derivadas de esta transacción. Adicionalmente, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

El arrendador contabilizará el correspondiente activo financiero de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de las normas de registro y valoración de la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Entidades Sin Fines Lucrativos.

e) Arrendamientos de terrenos y edificios.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del período de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.6. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.7. Créditos y débitos de la actividad propia

Se tratan como créditos por la actividad propia aquellos derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados, y como débitos por la actividad propia, las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto son de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Activos financieros y pasivos financieros

- a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

- c) La fundación ha dado de baja los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

4.11. Impuestos sobre beneficios

En general, se reconocería un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se reconocerían como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se aplican las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las personificaciones necesarias.

4.13. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA MEMORIA ABREVIADA 2019

ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.15. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, indicando lo siguiente:



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

5.1. Inmovilizado Intangible.

Denominación del bien	206 Aplicaciones Informáticas
IMPORTE BRUTO	
SALDO INICIAL	5.844,48
Adquisiciones	0,00
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
Transferencias o traspasos de otras partidas	0,00
Bajas	1.393,35
Correcciones valorativas por deterioro	0,00
SALDO FINAL	4.451,13
AMORTIZACIONES	
SALDO INICIAL	5.481,64
Entradas	303,68
Salidas	1.393,35
SALDO FINAL	4.391,97
VALOR NETO	59,16
Coefficientes de amortización utilizados	33%
Métodos de amortización	Líneal

Corresponde al diseño de la página web y a la aplicación de control de presencia del personal. Por otra parte, la entidad no posee intangibles de vida útil indefinida y no dispone de inmovilizados intangibles no generadores de flujos de efectivo.




Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente


VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019



5.2. Inmovilizado material.

A continuación, se detallan los movimientos en las partidas del inmovilizado a lo largo del presente ejercicio:

Denominación del bien	211 Construcciones	212 Instalaciones Técnicas	213 Maquinaria	214 Utillaje	215 Otras Instalaciones	216 Mobiliario	217 Equipos Proceso Información	218 Elementos de Transporte	219 Otro Inmovilizado
IMPORTE BRUTO									
SALDO INICIAL	4.381.309,91	43.664,23	25.461,05	4.696,85	807.725,05	268.133,55	22.164,23	21.587,97	1.609,30
Adquisiciones	0,00	386,96	0,00	0,00	6.163,79	33.100,07	6.620,22	22.400,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias o traspasos de otra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	8.173,91	0,00	0,00	0,00	945,70	810,14	0,00	0,00
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	4.381.309,91	35.877,28	25.461,05	4.696,85	813.888,84	300.287,92	27.974,31	43.987,97	1.609,30
AMORTIZACIONES									
SALDO INICIAL	868.201,28	40.157,81	25.461,04	4.433,45	688.815,29	224.084,77	15.184,90	21.587,97	1.178,34
Dotaciones	89.020,16	954,55	0,00	142,78	27.679,90	8.371,66	2.825,85	206,20	242,00
Transferencias o traspasos de otra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	7.239,40	0,00	0,00	0,00	124,37	810,14	0,00	0,00
SALDO FINAL	957.221,44	33.872,96	25.461,04	4.576,23	716.495,19	232.332,06	17.200,61	21.794,17	1.420,34
VALOR NETO	3.424.088,47	2.004,32	0,01	120,62	97.393,65	67.955,86	10.773,70	22.193,80	188,96
Coefficientes de amortización	2%	8-10%	12%	25%	10%	10%	25%	16%	10-25%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019



La Fundación no dispone de inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo.
 En cuanto al inmovilizado en curso no hay movimientos.

Denominación del bien	230 Construcciones en curso	232 Instalaciones en curso	233 Mobiliario en curso
IMPORTE BRUTO			
SALDO INICIAL	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones	0,00	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00

Secretario del Patronato
 D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
 D. Jaime Gros Bañeres

**FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019**

5.3. Inversiones inmobiliarias

La fundación no dispone de inmuebles calificados como inversiones inmobiliarias.

5.4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

La fundación no dispone de activos no corrientes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero ni mantiene operaciones asimiladas.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO:

La fundación no dispone de bienes calificados como Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

La entidad no percibe ingresos por cuotas de afiliados o asociados ni tiene importes pendientes de cobro por este concepto.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES:

No se han contraído deudas a consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

9. ACTIVOS FINANCIEROS:

9.1. Detalle de las inversiones financieras

Largo plazo	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Activos a coste amortizado	356,06	-	-	356,06
TOTAL	356,06	-	-	356,06

Corto plazo	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Activos a coste amortizado	522.207,67	1.929.166,98	1.696.918,18	754.456,47
Activos a coste	1.613.730,16	1.757.089,18	1.760.983,03	1.609.836,31
TOTAL	2.135.937,83	3.686.256,16	3.457.901,21	2.364.292,78

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

9.2. Valor en libros y desglose

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	356,06	356,06
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00	356,06	356,06

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	754.456,47	522.207,67
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	1.609.836,31	1.613.730,16
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00	2.364.292,78	2.135.937,83

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

**FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019**

9.3. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

En el ejercicio, la Fundación no ha realizado movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

9.4. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No dispone de activos financieros valorados a valor razonable

9.5. Información sobre entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No tiene participaciones en entidades que puedan clasificarse como grupo, multigrupo o asociadas.

9.6. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019



10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Valor en libros y desglose

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	41.093,76	33.425,30
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00	41.093,76	33.425,30




Secretario del Patronato
 D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
 D. Jaime Gros Bañeres

**FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019**

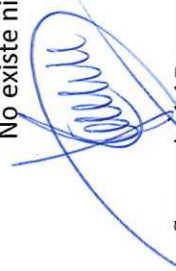
10.2 Clasificación por vencimientos

	Vencimiento en años						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	Más de cinco	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	108.756,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.756,70
Proveedores	41.093,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.093,76
Otros acreedores	67.662,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.662,94
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL.....	108.756,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.756,70



10.3 Préstamos pendientes de pago

No existe ninguna partida vencida o impagada en el ejercicio.



 Secretario del Patronato
 D. José Langa Urmente
 VºBº Presidente del Patronato
 D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

11. FONDOS PROPIOS

11.1 El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
100. Dotación fundacional	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
112. Reserva Legal	14.646,15	0,00	0,00	14.646,15
113. Reservas voluntarias	3.705.352,69	216.851,01	0,00	3.922.203,70
114. Reservas especiales	221.513,66	0,00	0,00	221.513,66
118. Otra Dotación Funcional	67.220,64	0,00	0,00	67.220,64
129. Excedente del ejercicio	216.851,01	236.397,35	216.851,01	236.397,35
TOTAL.....	4.231.594,27	453.248,36	216.851,01	4.467.991,62

11.2 Origen de los aumentos

Se han incorporado a las Reservas voluntarias los excedentes del ejercicio anterior de acuerdo con la aplicación del excedente aprobado por el Patronato

11.3 Causas de las disminuciones

No se han producido disminuciones en los Fondos Propios de la Fundación.

11.4 Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y no dinerarias.

En el ejercicio no se han realizado aportaciones dinerarias al Fondo Social, ni no dinerarias.

11.5 Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad

No existen desembolsos pendientes al Fondo Social.

11.6 Consideraciones específicas que afectan a las reservas

No existen otras consideraciones específicas que puedan afectar a las reservas dotadas.



12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios

La Fundación José Luis Zazurca, con NIF G-50.781.376 esta acogida al régimen fiscal establecido en el capítulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para poder tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la indicada Ley, la Fundación ha presentado ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003).

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

Resultado contable del ejercicio		236.397,35
	Aumentos Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias Permanentes		
- Resultados exentos	0,00 236.397,35	-236.397,35
- Otras diferencias	0,00 0,00	0,00
Diferencias Temporarias		
- Con origen en el ejercicio	0,00 0,00	0,00
- Con origen en ejercicios anteriores	0,00 0,00	0,00
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores		0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)		0,00

En el ejercicio no se han producido diferencias temporales. No existen créditos por bases imponible negativas. No se han registrado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni por posibles contingencias de carácter fiscal. No hay ninguna inspección fiscal en estos momentos, estando pendientes de comprobación todos los ejercicios en vigor en función del impuesto correspondiente. La entidad no considera necesario el cálculo de ninguna provisión por este concepto, ni considera que exista ninguna contingencia por estos aspectos.

12.2. Otros tributos

No se han producido circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

La fundación no ha realizado prestaciones de carácter **monetario** concedidas directamente a personas físicas o familias o a entidades, en cumplimiento de los fines propios de la fundación. No se han producido gastos calificados como "gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno".

No se han producido ingresos por ventas o por prestaciones de servicios por permuta de bienes **no monetarios** y servicios.

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

1ºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

MEMORIA ABREVIADA 2019

Tampoco se han producido en el ejercicio resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación. No se han prestado "Ayudas" a ninguna persona física o entidad. No se han devengado gastos de administración del patrimonio de la entidad, entendidos conforme al Artículo 25.3 de la Ley 30/1994. No se han devengado Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la actividad propia.

La información relativa a subvenciones, donaciones y legados se encuentra contenida en el apartado 14 de esta memoria.

13.2. Aprovisionamientos. Gastos de Personal.

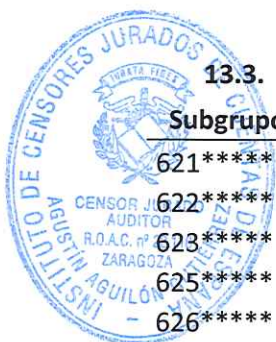
A continuación, figura el detalle del gasto en ambas partidas:

Cuentas Aprovisionamientos		
601*****	Compras de materias primas	11.213,79 €
607*****	Trabajos realizados	12.900,00 €
		24.113,79 €

Cuentas Gastos de Personal		
640*****	Sueldos y salarios	906.760,06 €
641*****	Indemnizaciones	- €
642*****	Seguridad Social a cargo de la entidad	240.546,18 €
		1.147.306,24 €

13.3. Otros gastos de la actividad.

Subgrupo	Cuenta	Importe
621*****	Arrendamientos y cánones	2.919,50 €
622*****	Reparaciones y conservación	43.613,58 €
623*****	Servicios de profesionales independientes	135.415,15 €
625*****	Primas de seguros	10.988,49 €
626*****	Servicios bancarios y similares	573,57 €
627*****	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- €
628*****	Suministros	66.411,37 €
629*****	Otros servicios	248.172,19 €
631*****	Otros tributos	5.147,86 €
		513.241,71 €



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

13.4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

El detalle del resultado financiero y extraordinario es el que figura a continuación:

Subgrupo	Cuenta		Importe
769*****	Otros ingresos financieros	-	53,04 €
669*****	Otros gastos financieros		- €
		-	53,04
778*****	Ingresos excepcionales	-	8.753,67 €
678*****	Gastos excepcionales		- €
		-	8.753,67 €

Las partidas económicas que se indican en la anterior tabla son de carácter poco significativo. La partida de "Ingresos excepcionales" se corresponde por un lado por el importe de 2.752,73.-€ a dos indemnizaciones de MAPFRE más 6.000.-€ procedentes del convenio de colaboración con el Club Deportivo VÉRTICE y cuya totalidad se destina por la Fundación a sufragar los gastos derivados de diversas actividades deportivas, tratándose de una mera compensación de los gastos incurridos en la actividad fundacional, sin obtener ningún beneficio real, y generados en los últimos ejercicios, con el fin de poder completar la actividad ocupacional de asistencia a discapacitados propia de la Fundación.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019



Ingresos.

A continuación, se proporciona información sobre el origen de los ingresos obtenidos por la Fundación.

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	TOTAL	Procedencia
Centro	152.304,50 €			596.928,32 €	749.232,82 €	Comedor, Autobús, IASS, Otros
Residencia	397.538,85 €			785.980,85 €	1.183.519,70 €	IASS, Usuarios
Otros				45.100,41 €	45.100,41 €	IASS, Entidades Financieras
TOTAL	549.843,35 €			1.428.009,58 €	1.977.852,93 €	

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividades	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia
Prestaciones de Servicios	49.598,18 €		Empresas Privadas



 Secretario del Patronato
 D. José Langa Urmenté
 VºBº Presidente del Patronato
 D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019



c) Otros ingresos.

Actividades	Otros ingresos	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia
Otros ingresos de la actividad	24.295,74 €		Particulares, Seguros, Entidades Financieras




Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de Resultados.

a1) Actividad propia (Subvenciones de Explotación)

Importe	Entidad	Finalidad
1.293.559,28 €	Dirección Provincial IASS	Según contrato
44.382,40 €	Donativos Privados	Fines Sociales
710,00 €	FUNDAE	Formación
1.338.651,68 €		

a2) Actividad propia (Subvenciones y Donaciones de Capital)

Descripción	Año	Importe	%	2018	2019	Saldo 31/12/19
CONSTRUCCIONES 2000-21	2002	527.070,15	2%	10.541,40	10.541,40	337.324,95
PISTA POLIDEPORTIVA 2	2003	12.013,49	0%	0,00		0,00
INSTALACIONES TECNIC/	2003	26.194,21	8%	0,00		0,00
AJARDINAMIENTO 2004	2004	36.684,00	8%	0,00		0,00
AJARDINAMIENTO 2005	2005	2.185,44	8%	47,48		0,00
INSTALACIONES TECNIC/	2005	1.927,70	8%	38,51		0,00
FURGONETA FORD TRAN	2009	15.000,00	0%	0,00		0,00
MOBILIARIO 2009	2009	1.457,57	0%	0,00		0,00
MOBILIARIO CENTRO 201	2015	2.171,81	15%	284,08	284,08	751,41
MOBILIARIO RESIDENCIA	2015	3.219,02	15%	364,12	477,75	1.284,79
CONSTRUCCIONES RESI	2010	1.656.754,00	2%	65.086,11	65.086,11	1.049.283,64
INST. ELECTRICA RESIDE	2010	162.107,00	8%	12.968,56	12.968,56	28.390,27
INSTALACIONES SILLAS	2012	604,80	20%	0,00		0,00
		2.674.362,54		89.330,26	89.357,90	1.417.035,05

Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente.

Cta. 130: Subvenciones oficiales de capital.		Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		1.503.594,93
(+ Concedidas en el ejercicio		0
(-) Imputaciones a resultados y devoluciones		88.596,07
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		1.414.998,86
Cta. 131: Donaciones y legados de capital.		Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		2.798,03
(+ Concedidas en el ejercicio		0
(-) Imputaciones a resultados y devoluciones		761,83 €
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		2.036,20

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

14.2. Información sobre el cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, desde el punto de vista del grado de realización del objetivo pretendido, y en su caso, grado de certeza o incertidumbre en el cumplimiento de las condiciones asociadas de la subvención, donación o legado.

La Fundación está cumpliendo todos los requisitos, condiciones y fines asociados a la totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad.

15.1.1 Actividades Realizadas:

A) Actividad Primera. Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ASISTENCIA A DISCAPACITADOS
Lugar desarrollo de la actividad	CENTRO VERTICE (ZARAGOZA)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El **CENTRO DE DIA** se configura como un servicio especializado diurno, abierto y polivalente que pretende, mediante tratamientos y actividades rehabilitadoras, ofrecer una atención integral a las personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, que se ven impedidas para la realización de actividades de la vida diaria.

Las vertientes más importantes que se trabajan en el Centro de Día giran en torno a las siguientes tareas: Comunicación, Autonomía e higiene personal, Mantenimiento físico y estimulación psicomotriz y Estimulación cognitiva y sensorial.

El **CENTRO OCUPACIONAL** tiene por objeto potenciar, mediante una atención diurna de tipo rehabilitador integral y a través de la realización de tareas pre-laborales, la capacidad de elección, de relaciones interpersonales, y el crecimiento de las personas adultas con discapacidad intelectual medio-ligeras, para alcanzar la autonomía y seguridad que les permita lograr su máxima integración social.

Las actividades como CENTRO OCUPACIONAL están encaminadas hacia el acompañamiento y atención de las personas adultas con discapacidad intelectual con el objetivo de conseguir el mayor grado de integración social y laboral, contribuyendo así en la mejora de su calidad de vida, ofreciendo: Un apoyo personal y Social, Terapia ocupacional y formación, Actividades lúdicas y deportivas y Apoyos en sus habilidades de cara a mantenerlas y potenciarlas.


Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente


VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA

MEMORIA ABREVIADA 2019

Por orden de 19 de diciembre de 2018 (Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, BOA nº 6 de 10 de enero de 2019), se convocó el procedimiento de acceso al Concierto Social.

Este concierto se suscribió el 1 de junio de 2019 entre la FUNDACIÓN JOSÉ LUIS ZAZURCA y la CONSEJERÍA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES para la provisión del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social.

El periodo de ejecución de este concierto va desde la fecha de formalización de los acuerdos de concierto hasta el 28 de febrero de 2023, pudiéndose suscribir sucesivas prórrogas por años naturales hasta completar un periodo de vigencia máximo de concierto de 10 años.

Según este Acuerdo la Fundación es adjudicataria de:

- 31 Plazas de tipología A5 Residencia con Centro Ocupacional.
- 24 Plazas de tipología A2 Residencia con Centro de Día.
- 65 Plazas de tipología C1 en Centro Ocupacional.
- 30 Plazas de tipología B1 en Centro de Día.

a.1.) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	20	34.400
Personal con contrato de servicios	3	1.800
Personal voluntario	-	-
Tipo	Número	Nº horas / año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	20	31.941
Personal con contrato de servicios	2	1.004
Personal voluntario	-	-

Existen además recursos humanos no imputables directamente a la actividad (personal de administración, mantenimiento, etc.).

a.2.) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	127
Personas jurídicas	-
Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	128
Personas jurídicas	-


Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente


VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

a.3.) Objetivos de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ocupación próxima al 90%	Plazas en Centro Ocupacional	58	57
Ocupación próxima al 95%	Plazas residentes en C. Ocupacional	20	24
Ocupación próxima al 68%	Plazas en Centro de Día	32	24
Ocupación próxima al 100%	Plazas de residentes en C. de Día	17	23

B) Actividad Segunda. Identificación.

Denominación de la actividad	RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ASISTENCIA A DISCAPACITADOS
Lugar desarrollo de la actividad	CENTRO VERTICE (ZARAGOZA)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Se trata de un servicio asistencial, que tiene como objetivo general, ofrecer un lugar de residencia y convivencia a personas con discapacidad intelectual con diferente grado e intensidad de apoyo que va desde intermitente y extenso hasta generalizado, favoreciendo su integración social en la Comunidad a la que pertenece.

Para ello se plantean los siguientes objetivos:

- Ofrecer un espacio de alojamiento seguro, accesible y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad psíquica en un ambiente confortable.
- Atender y ofrecer un apoyo extenso e incluso generalizado a las personas con discapacidad intelectual a la hora de llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria que no pueden realizar por si mismas como el aseo, la comida, etc.,
- Facilitar la atención necesaria que permita una buena integración y convivencia en el centro, favoreciendo la interacción con el entorno más cercano.
- Facilitar la convivencia y ayuda mutua entre los usuarios del servicio.
- Potenciar la participación en la vida social y comunitaria posibilitando la máxima integración en el entorno.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

Por orden de 19 de diciembre de 2018 (Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, BOA nº 6 de 10 de enero de 2019), se convocó el procedimiento de acceso al Concierto Social.

Este concierto se suscribió el 1 de junio de 2019 entre la FUNDACIÓN JOSÉ LUIS ZAZURCA y la CONSEJERIA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES para la provisión del servicio de plazas *de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social.*

El periodo de ejecución de este concierto va desde la fecha de formalización de los acuerdos de concierto hasta el 28 de febrero de 2023, pudiéndose suscribir sucesivas prórrogas por años naturales hasta completar un periodo de vigencia máximo de concierto de 10 años.

Según este Acuerdo la Fundación es adjudicataria de:

- 31 Plazas de tipología A5 Residencia con Centro Ocupacional.
- 24 Plazas de tipología A2 Residencia con Centro de Día.

b.1.) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	18	30.960
Personal con contrato de servicios	1	1.976
Personal voluntario	-	-
Tipo	Número	Nº horas / año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	18	30.582
Personal con contrato de servicios	1	820
Personal voluntario	-	-

Existen además recursos humanos no imputables directamente a la actividad (personal de administración, mantenimiento, etc.).

b.2.) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	38
Personas jurídicas	-
Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	47
Personas jurídicas	-

b.3.) Objetivos de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ocupación próxima al 100%	Plazas Residencia con Centro de Día	17	23
Ocupación próxima al 100%	Plazas Residencia con C. Ocupacional	21	24

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmiente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

15.1. 2 Recursos Económicos a emplear por la entidad: Previsión del Ejercicio. Plan de Actuación

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 CENTRO	Actividad 2 RESIDENCIA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	22.000	0	22.000	-	22.000
Gastos de personal	455.337	449.856	905.193	368.751	1.273.944
Otros gastos de la actividad	200.495	229.332	429.827	256.574	686.400
Amortización del inmovilizado	42.670	121.460	164.130	5.870	170.000
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	0
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	720.502	800.648	1.521.150	631.195	2.152.344
Adquisiciones de inmovilizado	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	720.502	800.648	1.521.150	631.195	2.152.344

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

15.1.3 Recursos Económicos a obtener por la entidad: Previsión del Ejercicio. Plan de Actuación

Detalle de la Previsión de ingresos a obtener por la entidad:

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.127.150
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	50.000
Subvenciones del sector público	89.245
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	10.000
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.276.395

Detalle de la Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad:

No son necesarios. Los ingresos previstos superan a la estimación de gastos.

15.1.4 Convenios de colaboración con otras entidades

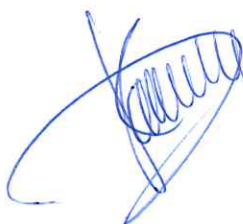
La Fundación mediante Concierto suscrito con la CONSEJERIA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES para la provisión del servicio de plazas *de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social*, con el siguiente desglose por tipología de plaza:

- Centro Ocupacional: 65 plazas para personas con discapacidad media y ligera (C1).
- Centro de Día: 30 plazas para personas con grave discapacidad intelectual (B1).
- Residencia con Centro Ocupacional: 31 plazas para personas con discapacidad intelectual severa, media y ligera (A5).
- Residencia con Centro de Día: 24 plazas para personas con grave discapacidad intelectual (A2).

El periodo de ejecución del Acuerdo Marco se establece desde el 1 de junio 2019.

El coste / precio de las plazas, viene aprobado anualmente en el Boletín Oficial de Aragón (BOA), siendo para el año 2019:

- Centro Ocupacional: 26,43 euros por día y por persona durante 230 días del año.
- Centro de Día: 41,82 euros por día y por persona durante 230 días del año.
- Residencia con Centro Ocupacional: 71,21 euros por día y por persona durante 365 días del año.
- Residencia con Centro de Día: 86,15 euros por día y por persona durante 365 días del año.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

15.1.5 Desviaciones entre Plan de Actuación previsto y Realidad.

Se adjunta detalle de los gastos e ingresos efectivamente incurridos a lo largo del ejercicio:

GASTOS / INVERSIONES	PREVISION	REALIDAD	DESVIACION
Gastos por ayudas y otros	-	-	
a) Ayudas monetarias	-	-	
b) Ayudas no monetarias	-	-	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	
Aprovisionamientos	22.000,00	18.491,24	3.508,76
Gastos de personal	1.273.944,26	1.147.306,24	126.638,02
Otros gastos de la actividad	686.400,00	518.864,26	167.535,74
Amortización del inmovilizado	170.000,00	129.746,78	40.253,22
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	994,02	994,02
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-		
Diferencias de cambio	-		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	
Impuestos sobre beneficios	-	-	
Subtotal gastos	2.152.344,26	1.815.402,54	336.941,72
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	68.671,04	-68.671,04
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	
Cancelación deuda no comercial	-	-	
Subtotal inversiones	0,00	68.671,04	-68.671,04
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.152.344,26	1.884.073,58	268.270,68

INGRESO	PREVISION	REALIDAD	DESVIACION
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.127.149,70	1.888.495,03	238.654,67
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	50.000,00	49.598,18	401,82
Subvenciones del sector público	89.245,00	89.357,90	112,90
Aportaciones privadas			
Otros tipos de ingresos	10.000,00	24.348,78	14.348,78
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.276.394,70	2.051.799,89	224.594,81

Las variaciones más significativas corresponden a la partida de "Otros gastos de la actividad" debido a que no ha sido necesario contratar más personal externalizado y a un menor coste de personal sobre la plantilla estimada inicialmente; y en Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias cuya realidad ha sido menos optima de lo previsto.

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

En el ejercicio no ha sido necesario recurrir a **financiación ajena** para llevar a cabo la actividad ordinaria. No ha sido necesario tampoco disponer de **excedentes de ejercicios anteriores** para la realización de las actividades o inversiones previstas.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

15.2 Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios

RESULTADO CONTABLE CORREGIDO Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Resultado contable corregido	Acuerdo del Patronato sobre distribución del resultado contable del ejercicio		
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables		A fines (1)	A dotación (2)	A reservas (3)
		afectas a actividades en cumplimiento de fines							
2015	348.846,53	169.621,98	1.385.184,39			1.903.652,90			348.846,53
2016	329.487,78	157.064,26	1.441.473,41			1.928.025,45			329.487,78
2017	249.536,48	158.499,54	1.532.797,20			1.940.833,22			249.536,48
2018	216.851,01	167.035,79	1.546.561,90			1.930.448,70			216.851,01
2019	236.397,35	129.746,78	1.678.940,31			2.045.084,44			236.397,35



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

**FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019**

SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES												
Ejercicio	RESULTADOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				RECURSOS PENDIENTES DE DESTINAR A FINES (a compensar en 4 ejercicios) min 70%	RESULTADOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					TOTAL RECURSOS HECHOS EFECTIVOS	
	Resultado contable corregido	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos) sin amortizaciones ni provisiones	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados al resultado contable corregido	2015	2016	2017	2018		2019
2015	1.903.652,90	1.385.184,39	7.073,94	1.392.258,33	73,14%	0,00	1.392.258,33				1.392.258,33	
2016	1.928.025,45	1.441.473,41	2.376,74	1.443.850,15	74,89%	0,00		1.443.850,15			1.443.850,15	
2017	1.940.833,22	1.532.797,20	1.387.386,88	2.920.184,08	100,00%	0,00			1.532.797,20		1.532.797,20	
2018	1.930.448,70	1.546.561,90	11.772,98	1.558.334,88	80,72%	0,00				1.558.334,88	1.558.334,88	
2019	2.045.084,44	1.678.940,31	68.671,04	1.747.611,35	85,45%	0,00				1.747.611,35	1.747.611,35	
SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A DOTACION O RESERVAS												
Ejercicio	Resultado contable	Recursos a destinar, según acuerdo del Patronato			%	Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					TOTAL RECURSOS HECHOS EFECTIVOS	
		Dotación fundacional	reservas	TOTAL		2015	2016	2017	2018	2019		
2015	348.846,53		348.846,53	348.846,53	100,00%	348.846,53					348.846,53	
2016	329.487,78		329.487,78	329.487,78	100,00%		329.487,78				329.487,78	
2017	249.536,48		249.536,48	249.536,48	100,00%			249.536,48			249.536,48	
2018	216.851,01		216.851,01	216.851,01	100,00%				216.851,01		216.851,01	
2019	236.397,35		236.397,35	236.397,35	100,00%					236.397,35	236.397,35	

El criterio aplicado reconoce en el ejercicio la parte de las inversiones financiadas con fondos propios o con subvenciones de capital.


 Secretario del Patronato
 D. José Langa Urmente


 VºBº Presidente del Patronato
 D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

Adjuntamos información del seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Concepto	Adquisición	Financiación			Fines
	importe	propios	donación	préstamo	2019
INSTALACION CENTRALITA TELEFÓNICA	386,96	386,96			386,96
INSTALACION LAVANDERIA 2019	4.977,98	4.977,98			4.977,98
INSTALACION SISTEMA SEGURIDAD-AMPLIACION	1.185,81	1.185,81			1.185,81
MOBILIARIO 2019-BANCOS JARDÍN	2.037,64	2.037,64			2.037,64
MOBILIARIO 2019 MESAS CENTRO OCUP	983,47	983,47			983,47
SECADORA BOSCH 2019	541,00	541,00			541,00
MOBILIARIO RESIDENCIA-SILLON RELAX	1.064,80	1.064,80			1.064,80
MOBILIARIO 2019- TV 75"	1.691,86	1.691,86			1.691,86
MOBILIARIO 2019-LAVADORA PRIMER 14KG	7.250,32	7.250,32			7.250,32
MOBILIARIO 2019-LAVADORA PRIMER 14KG	7.250,32	7.250,32			7.250,32
MOBILIARIO 2019-SECADORA PRIMER 18KG	4.157,56	4.157,56			4.157,56
MOBILIARIO 2019-GENERADOR DE VAPOR 4 1.4KW	716,32	716,32			716,32
MOBILIARIO 2019-MESA ASPIRANTE PLEGABLE	179,08	179,08			179,08
MOBILIARIO 2019-FREGADERO INOX	1.018,34	1.018,34			1.018,34
MOBILIARIO 2019-SILLON RELAX (7)	2.477,48	2.477,48			2.477,48
MOBILIARIO AMPLIACION-SILLON RELAX	1.064,80	1.064,80			1.064,80
MOBILIARIO-TAQUILLAS 10 MODULOS 4TAQ	2.667,08	2.667,08			2.667,08
ORDENADOR I3-8	604,30	604,30			604,30
TABLETS SAMSUNG TB (15)	2.984,25	2.984,25			2.984,25
ORDENADOR DELL VOSTRO I3	717,84	717,84			717,84
ORDENADOR DELL VOSTRO I5	754,14	754,14			754,14
PIZARRA DIGITAL 2019	1.559,69	1.559,69			1.559,69
FURGONETA FORD CONNECT KOMBI	22.400,00	22.400,00			22.400,00
	68.671,04	68.671,04			68.671,04



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

15.3. Gastos de administración

El importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco por ciento de los fondos propios o el 20 por ciento del resultado contable de la fundación, corregido por los ajustes que se establecen en el artículo 32.

A continuación, se detallan las partidas que engloban los gastos de administración del ejercicio. Entre los gastos directos se incluyen los gastos de personal y seguridad social de empleados dedicados en exclusiva o a tiempo parcial a labores de administración. Entre los indirectos, se ha considerado un porcentaje de determinadas partidas de gasto sobre el total, como estimación de los que han sido destinados a gastos de administración. Para su cálculo, se ha considerado el personal laboral destinado a tareas de administración sobre el total de la plantilla, y este porcentaje se ha aplicado a los gastos indirectos para cuantificar los costes destinados a labores administrativas. El porcentaje aplicado en el ejercicio asciende al 4.57% (2,10 personas sobre 46, que es el total de la plantilla al cierre del ejercicio).

Se hace constar que la Fundación no soporta gastos resarcibles a los patronos por razón del desempeño del cargo, ni por los ocasionados por la gestión del patrimonio.

Nº CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
62100001	2.321,76	alquiler centralita telefónica	4,57%	106,10
62900000	2.909,31	material de oficina	4,57%	132,96
62900001	1.317,85	telefonía fija	4,57%	60,23
62900002	993,17	telefonía servicio de datos	4,57%	45,39
64000000	48.807,80	sueldos y salarios estructura	100,00%	48.807,80
64200000	13.118,82	seguridad social c/esa. Estructura	100,00%	13.118,82
			TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	62.271,30



	100%	5%	20%
Fondos Propios	4.467.991,62	223.399,58	
Resultado /Excedente del ejercicio	236.397,35		47.279,47

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
EJERCICIO	5% fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)	Gastos directa e indirectamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
2019	223.399,58	47.279,47	62.271,30	0,00	62.271,30	NO

16 Operaciones con partes vinculadas

El Patronato de la Fundación estaba compuesto al 31 de diciembre de 2019 por las siguientes personas.

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI
JAIME GROS BAÑERES	PRESIDENTE	17.848.677-X
ALFONSO MARTIN ONDÉ	VICEPRESIDENTE	25.144.016-W
JOSÉ LANGA URMENTE	SECRETARIO	17.412.027-S
JUAN CARLOS NOGUERA CEBOLLADA	VOCAL	17.855.607-V
MARIO ALBERO SOLANAS	VOCAL	17.002.309-L
MARÍA JESUS ZAZURCA MATEO	VOCAL	17.850.274-C
LUIS DAMIAN RUIZ LATORRE	VOCAL	73.073.646-R
ISABEL CRUZ MARÍN CORTÉS	VOCAL	17.190.487-B
MARÍA VICTORIA DIESTRE MARINA	VOCAL	17.192.384-E

No existen otras operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio 2019. Los miembros del Órgano de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la Entidad. No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

17 Otra información

17.1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

En el presente ejercicio, no se han producido ni incorporaciones ni ceses.



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

17.2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

Las autorizaciones previas solicitadas al Protectorado en base a lo establecido en la Ley 30/1994, han sido las siguientes:

Art.º 27 Ley 30/1994		
Concepto	Fecha solicitud	Fecha autorización
Modificación del Art. 35 de los Estatutos, acordada en su reunión del día 19 de noviembre de 2002 y elevada a público mediante escritura nº 4121, otorgada ante el Notario D. José Luís de Miguel Fernández el 2 de diciembre de 2002.	3 dic. 2002	17 dic. 2002

Posteriormente la Entidad no ha incurrido en ningún otro de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

17.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio. Indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categoría a que pertenecen.

Número medio de empleados por tipo de contrato:

Tipo de contrato	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Empleados fijos	38,40	40,64
Empleados no fijos	5,60	2,86

Personas empleadas con discapacidad:

Tipo de discapacidad	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Superior o igual al 33%	0	0
Entre el 33% y el 65%	0	0
Superior o igual al 65%	0	0



Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente



VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres

FUNDACION JOSE LUIS ZAZURCA
MEMORIA ABREVIADA 2019

17.4. Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno

	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
Altos directivos			1	1
Resto de personal directivo			1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			4	5
Empleados de tipo administrativo			2	2
Comerciales, vendedores y similares				
Resto de personal cualificado	7	7	31	31
Trabajadores no cualificados				
Total	7	7	39	40

17.5. Acontecimientos posteriores al cierre

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales. Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

18. Inventario

En los Anexos 1 y 2 se detallan las partidas que componen el inventario de los elementos que figuran en el Activo y Pasivo del Balance.

19. Firmas

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2020, dando su conformidad mediante firma:



Don:
DNI:
En calidad:

Gros Bañeres, Jaime
17.848.677-X
Presidente del Patronato

Don:
DNI:
En calidad:

Langa Urmente, José
17.412.027-S
Secretario del Patronato

Secretario del Patronato
D. José Langa Urmente

VºBº Presidente del Patronato
D. Jaime Gros Bañeres